



## Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 2 2276 0748 - 2 2272 6099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION

CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA

UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA

CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA

COMITE OLIMPICO DE CHILE

# PROTOCOLO DE COMPETENCIA COVID- 19

## FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE MESA



### Contextualización

FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA  
18/02/2021

Sin duda y a medida que la situación del COVID-19 ha provocado incertidumbre en todo el mundo, la Federación Chilena de Tenis de Mesa, se ha mantenido al tanto y actualizado de todas las regulaciones, de directrices que establecido el concierto nacional e internacional.

Es por esto, que en los tiempos de pandemia que hoy estamos viviendo, se hace indispensable tomar las medidas y regulaciones necesarias, en materia de estudio en la participación de competencias deportivas de tenis de mesa a nivel local, con el fin único de mitigar los riesgos de contagio del CORONAVIRUS considerando el cumplimiento de las condiciones sanitarias dictaminadas por el Ministerio de Salud (MINSAL) y el propio Comité Olímpico de Chile (COCH), ITTF y su ente regulador.



Covid- 19.



Paulina Vega Magaña

**Objetivo:** Establecer procedimientos de Competencias en el contexto de pandemia Covid- 19.

#### PROPÓSITO DE LA DIRECTRICES

El presente documento, esta destinado a ser utilizados junto con las normativas sanitaria vigente establecidas por el Plan Paso a Paso del Minsal, Plan de Retorno Seguro a la Actividad Física y el Deporte de MINDEP-IND. Además, "Protocolos COVID- 19" emitidos por COCH e ITTF y las Directrices para los eventos que depara el año 2021.

El organismo Federación Chilena de Tenis de Mesa al ser un ente que regula los eventos de carácter nacional, ha desarrollado una serie de procedimientos de competencias en el contexto de pandemia Covid- 19. Es por esto, que la Comisión Técnica Nacional, Unidad Técnica Nacional y Directorio presente, han establecido mantener un

entorno seguro, donde, junto con el Comité organizador de las competencias locales, puedan cumplir lo encomendado y resguardar la salud de todos los deportistas y participantes.

Cabe señalar que todo evento de competencia deberá ser autorizado por las autoridades gubernamentales pertinentes y las normativas explicadas en el protocolo. Así mismo, cada uno de los participantes vale decir, deportistas, cuerpo de arbitraje, y público presente, deberá aceptar cada una de las obligaciones del protocolo, y comprometerse a cualquier caso que se presente en la competencia, teniendo la mayor responsabilidad, y sin descuidar ningún detalle de lo que establece las recomendaciones dictaminadas por los entes sanitarios.

ITTF:[https://www.ittf.com/wp-content/uploads/2020/08/ITTF\\_COVID19\\_Guidelines-International-Events-2.0.pdf](https://www.ittf.com/wp-content/uploads/2020/08/ITTF_COVID19_Guidelines-International-Events-2.0.pdf)

FECHITEME:

<http://www.fechiteme.cl/nfechiteme/covid19/>

## Aspectos Generales Protocolo de Competencia COVID- 19

### FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA

Siguiendo las recomendaciones que establece el protocolo de competencia Covid- 19 FECHITEME. Se podrán realizar diferentes adaptaciones de la competencia dada la evolución del contexto de pandemia nacional e internacional y de la especificidad deportiva. Esto quiere decir, se podrá ir flexibilizando o endureciendo el protocolo si fuese necesario, siguiendo todo lo recomendado por las entidades gubernamentales que rigen el sistema de salud y deportivo.

Todos los deportistas y actores principales serán responsable de la salud y los riesgos relacionados con los viajes entre regiones y comunas. Esto quiere decir, que todas las acciones que deberán tomarse se manera responsable, cumpliendo a cabalidad con todo lo establecido por las normativas dictaminada por el gobierno.

Será deber de todos los involucrados, la mejora de las prácticas de higiene y medidas de prevención en todas las actividades y competencias futuras.

La Federación Chilena de Tenis de Mesa a través de su comité organizador supervisará los siguientes puntos en la competencia:

- Distanciamiento seguro.
- Verificar que todos utilicen la mascarilla antes y después de la competencia de la manera correcta.
- Informar a través de diferentes medios a las personas el protocolo a seguir en cada caso.
- Informar a las autoridades y responsables, sobre cualquier falta de medida de seguridad, en el caso que sea necesario.

Por último, la Federación Chilena de Tenis de Mesa quien patrocina la base de este protocolo de competencia en virtud de proteger y salvaguardar, la salud e integridad de nuestros asociados. Se adhiere a las medidas de este concepto de protección, pero no tendrá ninguna responsabilidad por el contagio de Covid-19, durante la práctica de juego en asociación o clubes del país, entendiendo el espíritu de este protocolo.



Usa **MASCARILLA** en todo momento a excepción de la competencia.



Limpia y desinfecta regularmente.



Lavarse las **MANOS** rigurosamente.



Mantener una distancia mínima entre cualquier persona.

## Requisito Obligatorio

### COMISIÓN TÉCNICA NACIONAL

Sin duda y para tomar todo tipo de resguardo dada a la situación del contexto de pandemia en la cual estamos viviendo. Se ha establece como primer requisito de ingreso al salón de competencia, que cada uno de los participantes (Deportistas, Cuerpo de Arbitraje, Técnicos, Público, etc.), tenga que hacerse una prueba viral molecular PCR (hisopado nasofaríngeo), a costo de cada persona.

Los resultados de esta deberán entregarse a la Federación Chilena de Tenis de Mesa a través del responsable legal de la Asociación la cual representa. Así mismo, dicha información, se deberá entregar con 2 días de anticipación.

En el caso de presentar algún síntoma o signo de infección por Covid- 19, se pedirá al responsable de sus resultados, no viajar a la competencia y comunicarse a la brevedad con la autoridad de salud donde reside.

Otro de los requisitos y de acuerdo con las regulaciones que establece el comité organizador, cada persona deberá monitorearse la temperatura antes del ingreso. Esto quiere decir, que el participante, no puede presentar síntomas de fiebre lo cual podría repercutir en un posible síntoma de Covid- 19 y se tomará toda medida necesaria para descartar algún síntoma o signo de riesgo.

No se permitirá la entrada a ninguna persona con una temperatura mayor a 37,5 grados (C°).

## Examen PCR

### COVID- 19





## REQUISITOS PRINCIPALES

### COMPETENCIA LOCAL

#### COMITÉ ORGANIZADOR.

Para salvaguardar la salud de cada uno de nuestros asociados, la Federación Chilena de Tenis de Mesa, a través su comité organizador, verificará en la competencia los siguientes puntos que se detallan a continuación:

- Existirán recintos burbujas como el Ceo, Estadio Nacional, etc. Las cuales, tendrán su propia normativa, que serán sumadas a este protocolo.
- Durante la competencia, el comité organizador, deberá disponer de kits de higiene y salud para los participantes.
- Todos participantes que no estén en la zona de juego deberán hacer uso obligatorio de máscaras faciales en todo momento. Así mismo, en el caso de no cumplir con el punto señalado, resultará prohibición de la entrada al lugar de competencia. Además, su caso será enviado al comité de disciplina.
- El distanciamiento social es de carácter obligatorio y se deberá respetar en todo momento. El incumplimiento de esta será escalado al comité organizador.
- Todos los participantes deberán cumplir a cabalidad con toda instrucción que pueda indicar el Juez General y Comité Organizador del evento.
- Se deberá entregar un Layout del recinto para los planes de manejo de las medidas sanitarias vía covid19.
- Cada uno de los participantes, deberán cumplir con los compromisos creados por las autoridades locales sobre las diversas medidas de seguridad y protocolos Covid- 19, expresados a través de los siguientes canales de información:
- De igual forma este protocolo, se complementa con el protocolo elaborado por ITTF Américas, aplicado para los eventos ITTF.

#### Link de Información Covid- 19

<https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>  
<https://www.who.int/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

<https://www.ittf.com/COVID-19/>

<http://www.fechiteme.cl/nfechiteme/wp-content/uploads/2020/03/CORONAVIRUS.pdf>

<https://www.gob.cl/coronavirus/>

[https://s3.s3.amazonaws.com/sigi/files/6267\\_38\\_tenis\\_de\\_mesa.pdf](https://s3.s3.amazonaws.com/sigi/files/6267_38_tenis_de_mesa.pdf)

[http://www.fechiteme.cl/nfechiteme/wp-content/uploads/2020/07/PROTOCOLO\\_FINAL\\_TENIS\\_DE\\_MESA\\_2020.pdf](http://www.fechiteme.cl/nfechiteme/wp-content/uploads/2020/07/PROTOCOLO_FINAL_TENIS_DE_MESA_2020.pdf)

<http://www.fechiteme.cl/nfechiteme/wp-content/uploads/2021/02/Protocolos-ITTF-Américas-Covid19-1.pdf>



IMAGEN: Salón de Tenis de Mesa, Comité Olímpico de Chile.



## IMPLEMENTACIÓN

### MATERIAL DE JUEGO

En el marco del resguardo y salud de los deportistas y asociados, se expone lo siguiente como línea de acción y de recomendaciones para el uso de implementación y material de juego:

- Cada participante, deberá ser responsable de no facilitar su implemento de juego.
- Todo participante, dispondrá de su sitio de descanso en cada pausa de competencia. Así mismo, en el caso de que otro deportista quiera utilizar el sitio de descanso del compañero, este tendrá que ser sanitizado.
- En el caso de que en el salón de juego exista bebedero, se deberá evitar este dispositivo, teniendo como énfasis principal su propio equipo de hidratación.
- Deberá sanitizarse todas las jornadas una vez concluida la práctica; como así mismo antes de la competencia.
- Las manillas de la entrada de la zona de competencia, deberán permanecer abierta evitando el mayor contacto con las superficies.
- Se deberá respetar todos los turnos al ingreso de la zona de competencia.
- Todo artículo personal, se deberá dejar por separados de los compañeros.
- No se permitirá el secado de manos en la mesa, por lo que cada jugador dispondrá de su propia toalla, la cual deberá ser personal.
- Deberá respetarse el aforo que establece la autoridad de salud en la sala de competencia.

# Ítem de la Competencia

## COMITÉ ORGANIZADOR:

### Antes de la competencia:

- Al hacer ingreso al salón de competencia los participantes deberán pasar por el control sanitario pertinente, donde se les tomara la temperatura y datos personales para confirmar que están en la nómina de participación.
- Cada Comité organizador deberá crear una lista de ingreso, con todos los datos de las personas autorizadas para trabajar en trazabilidad de la información.
- Cada deportista debe llegar al salón de competencia con tenuta de competición.
- Al hacer ingreso al salón de competencia se les aplicará las medidas de sanitación, (alcohol gel y amonio en los pies).
- Es de carácter obligatorio el uso de mascarilla dentro del salón de competencia, excepto cuando se está jugando. Los restantes deberán estar en zona de espera.
- Los deportistas deben permanecer dentro de la zona personal depara cada uno de ellos, donde podrán tener sus pertenencias.
- Se deberá respetar el distanciamiento social en todo momento, dentro del salón de competencia.

Se deberá crear un layout detallado de las zonas: acceso, salida, espera tránsito, personal Fechiteme, Staff, etc.

### Durante la competencia:

- Camino a la zona de juego tiene que ir con mascarilla solo quitar al entrar a la zona de competencia, dentro de la zona de juego.
- Cada deportista debe tener su toalla y botella de uso personal, por ende, no podrán secar sus manos en la mesa de juego.
- El saludo con el rival y el árbitro será sin contacto físico.
- Se jugará con 12 pelotas donde los deportistas no recogerán las pelotas que caen fuera de la zona de juego.

### Después de la competencia:

- Al finalizar el encuentro pueden salir del salón a respirar aire puro donde al ingresar nuevamente se les toman las medidas de sanitación pertinentes, esto se repetirá las veces que el deportista salga del recinto.
- Al finalizar el encuentro puede ir a su zona personal de estadía dentro del gimnasio.



## FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TENIS DE MESA

# Cuerpo de Arbitraje

## COMITÉ ORGANIZADOR.

### Antes de la competencia:

- Los árbitros deberán presentarse al evento clasificatorio con resultados de examen PCR Negativos, con una vigencia de no más de 72 horas previo a dicho evento.
- Al hacer ingreso al salón de competencia deben pasar por el control sanitario pertinente, donde se les tomara temperatura y datos personales para confirmar que están en la nómina de participación.
- Al hacer ingreso al salón de competencia se les aplicará las medidas de sanitación, (alcohol gel y amonio en los pies).
- Es de carácter obligatorio el uso de mascarilla dentro del salón de competencia en todo momento.
- Los árbitros deberán permanecer en la zona particular demarcada para ellos, donde podrán dejar sus artículos personales.

### Durante de la competencia:

- Debe estar con mascarilla en la zona de arbitraje El saludo con el deportista será sin contacto físico.
- Entre set los árbitros limpiaran la mesa de juego con liquido de limpieza desinfectante.
- Se jugará con 12 pelotas donde el árbitro tendrá que desinfectarlas luego de cada set.

### Después de la competencia:

- Se dirige a la zona demarcada para su permanencia, evitando contacto con personas que no son de su círculo.
- Manteniendo el uso de la mascarilla Pueden salir a tomar aire, al hacer ingreso se le toman las medidas desinfectantes nuevamente, control de temperatura y liquido desinfectante para manos.



**“COMBATIR EL COVID-19, ES TAREA DE  
TODOS”.**



**PRESIDENTE FECHITEME**

**Henry Reimberg Fuentes**

*La responsabilidad y cumplimientos de los requisitos de protocolo establecidos, en general, a través de sus diferentes líneas de acción del concepto de protección en materia deportiva recae originalmente en toda organización deportiva para el cumplimiento de la práctica. Esto significa que toda asociación, clubes, federación deportiva de tenis de mesa que realicen la práctica de competencia serán responsable de esta. En el caso de violaciones graves o repetidas, en relación con las medidas básicas y protocolo establecido, se seguirá el conducto gubernamental.*

**LINK DE INTERÉS GENERAL**



<https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>

<https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019>

<https://www.ittf.com/COVID-19/>

<http://www.fechiteme.cl/nfechiteme/wp-content/uploads/2020/03/CORONAVIRUS.pdf>

<https://www.gob.cl/coronavirus/>

[https://sigi-s3.s3.amazonaws.com/sigi/files/6267\\_38\\_tenis\\_de\\_mesa.pdf](https://sigi-s3.s3.amazonaws.com/sigi/files/6267_38_tenis_de_mesa.pdf)

[http://www.fechiteme.cl/nfechiteme/wp-content/uploads/2020/07/PROTOCOLO\\_FINAL\\_TENIS\\_DE\\_MESA\\_2020.pdf](http://www.fechiteme.cl/nfechiteme/wp-content/uploads/2020/07/PROTOCOLO_FINAL_TENIS_DE_MESA_2020.pdf)

<http://ultm.org/wp-content/uploads/2021/01/Protocolos-ITTF-Américas-Covid19-1.pdf>